INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 098 - 2026			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ ZUÑIGA		
DEPENDENCIA	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación		
FECHA DE CONTRATACIÓN	Agosto 28 de 2026	**PERIODO A COBRAR**	28 de agosto al 30 de septiembre de 2026
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS 197 de 2026	**NÚMERO DEL INFORME**	001
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	44%	**SUPERVISOR**	John Fredy Taborda Florez

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de acciones correspondientes a la promoción, difusión y fortalecimiento de la escuela de danza de la Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Titiribí.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	LOGROS	POBLACIÓN BENEFICIARIA (NÚMERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL)
1. Apoyar a la coordinación de la escuela de danza del municipio de Titiribí, con los procesos de circulación, proyección, formación y creación artística y cultural.	Durante el mes de septiembre se brindó acompañamiento a la coordinación de la Escuela Municipal de Danza en el desarrollo de los diferentes procesos artísticos y culturales, apoyando las acciones relacionadas con el concurso de rondas infantiles, la preparación de propuestas coreográficas, la circulación artística y	Se fortaleció la articulación entre los procesos formativos y las actividades de rondas infantiles. Se dio continuidad al proceso de preparación técnica, corporal y escénica de los diferentes elencos. Se contribuyó al fortalecimiento de la presencia de la Escuela de Danza en las actividades culturales del municipio.	Escuela de danzas y comunidad estudiantil.

PAGE * MERGEFO RMAT 3

	la participación en actividades programadas por la Dirección de Cultura.		
2. Apoyar la creación y consolidación de los procesos de la escuela de danza a través de su participación en reuniones y sesiones de trabajo para el diseño de los procesos académicos y pedagógicos en coordinación con la Dirección de Cultura y la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Tics el Municipio.	Se participó en espacios de coordinación y trabajo orientados a la revisión, organización y fortalecimiento de los procesos académicos y pedagógicos de la Escuela Municipal de Danza, articulando las necesidades de los grupos con las orientaciones establecidas por la Dirección de Cultura y la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Tics.	Se aportaron ideas y propuestas para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos. Se permitió realizar seguimiento a las necesidades y avances de los grupos de formación. Se favoreció la articulación institucional para el desarrollo de las actividades de la Escuela de Danza. Se contribuyó a mantener una orientación organizada de los procesos formativos.	Escuela de Danza, Equipo de Cultura conformado por 6 hombres, 5 mujeres, más el Director de Cultura y el Secretario de Educación.
3. Apoyar la planeación e implementación de veinte (20) talleres de formación en danza con el elenco juvenil del área urbana (Dos (02) talleres por semana).	Durante septiembre se desarrollaron los talleres de formación dirigidos al Elenco Juvenil del área urbana, mediante ejercicios de preparación corporal, técnica de danza, coordinación, manejo del espacio, musicalidad y trabajo coreográfico. Se continuó además con el montaje y fortalecimiento del repertorio artístico del grupo, de acuerdo	Se fortalecieron las capacidades técnicas y corporales de los integrantes del elenco juvenil. Se avanzó en la consolidación de los montajes coreográficos. Se mejoraron aspectos relacionados con coordinación, memoria corporal,	Elenco Juvenil, conformado de 9 mujeres y 4 hombres.

PAGE * MERGEFORMAT 3

	con las actividades programadas.	musicalidad y manejo escénico. Se fortalecieron valores como disciplina, responsabilidad, compromiso y trabajo colectivo.	
4. Apoyar la planeación e implementación de veinte (20) talleres de formación en danza con el elenco de adultos mayores del área urbana (Dos (02) talleres por semana)	Se realizaron los talleres de formación con el Elenco de Adulto Mayor, orientados al fortalecimiento de las capacidades motrices, rítmicas y expresivas de los participantes. Las sesiones incluyeron ejercicios de activación corporal, apropiación de secuencias coreográficas, trabajo de coordinación y preparación de repertorio para las diferentes actividades de circulación artística.	Se mantuvo la participación activa de los adultos mayores en el proceso de formación artística. Se fortalecieron la coordinación corporal, el sentido rítmico y la expresión escénica. Se avanzó en la apropiación y ejecución de los repertorios preparados por el elenco. Se promovió la danza como espacio de integración, participación y bienestar colectivo.	Elenco Adulto Mayor, conformado de 11 mujeres y 1 hombre.
5. Apoyar la dinamización de la jornada escolar con planeación e implementación de diez (10) talleres de formación en danza, con los grupos de la I.E Benjamín Correa Álvarez Sede Albania, una vez por semana y de acuerdo a los lineamientos establecida por la institución.	Se desarrollaron los talleres de formación en danza con los estudiantes de la Institución Educativa Benjamín Correa Álvarez, Sede Albania, incorporando ejercicios de iniciación y formación corporal, ritmo, coordinación, desplazamientos, expresión y	Se estimularon habilidades relacionadas con ritmo, coordinación y expresión corporal. Se generaron espacios de aprendizaje mediante metodologías prácticas y participativas.	Niños y niñas de la comunidad estudiantil de las zonas rurales.

	exploración del movimiento, de acuerdo con las dinámicas y lineamientos establecidos por la institución.	Se contribuyó a la integración de la danza como herramienta complementaria dentro de la jornada escolar.	
6. Apoyar la creación y el fortalecimiento de los grupos de danza con la planeación e implementación de diez (10) talleres de formación en danza con los habitantes del corregimiento de la Albania, una vez por semana y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Cultura y la Secretaría de Educación.	Se continuó con el proceso de formación en danza dirigido a los habitantes del corregimiento de La Albania, desarrollando talleres enfocados en apropiación corporal, ritmo, coordinación, expresión artística y aprendizaje de secuencias coreográficas, atendiendo las orientaciones establecidas por la Dirección de Cultura y la Secretaría de Educación.	Se dio continuidad al proceso de consolidación del grupo artístico del corregimiento. Se promovió la apropiación de expresiones dancísticas como parte de la identidad cultural. Se generaron espacios de encuentro e integración comunitaria mediante el arte.	Comunidad Adulto Mayor, conformado de 6 mujeres
7. Apoyar la dinamización de la jornada escolar con la planeación e implementación de cinco (5) talleres de iniciación artística y cultural con los estudiantes de la I.E Santo Tomás de Aquino, sede Luis Zea Uribe del corregimiento de Sitio viejo (01) taller por semana)	Se desarrollaron los talleres de iniciación artística y cultural con los estudiantes de la Sede Luis Zea Uribe, utilizando el movimiento y la danza como herramientas pedagógicas para estimular la creatividad, la expresión corporal, la coordinación y la interacción grupal.	Se incentivó el interés de los estudiantes por las manifestaciones artísticas y culturales. Se fortalecieron habilidades motrices y de expresión corporal. Se promovió la participación activa y el trabajo colectivo. Se generaron experiencias de aprendizaje artístico acordes con las	Niños y niñas de la comunidad estudiantil de las zonas rurales.

PAGE * MERGEFORMAT 3

		características de la población estudiantil.	
8. Apoyar la dinamización de la jornada escolar con la planeación e implementación de cinco (5) talleres de iniciación artística y cultural con los estudiantes de la I.E Santo Tomás de Aquino, sede David Estrada de la vereda el Zancudo (01) taller por semana).	Se realizaron los talleres de iniciación artística y cultural con los estudiantes de la Sede David Estrada, implementando actividades de exploración del movimiento, ritmo, coordinación, expresión corporal y dinámicas grupales que permitieron acercar a los estudiantes a la práctica de la danza.	Se fortaleció el acercamiento de los estudiantes rurales a los procesos de formación artística. Se estimularon capacidades de coordinación, ritmo y expresión. Se promovieron dinámicas de participación, integración y trabajo en equipo. Se aportó al desarrollo de experiencias culturales dentro del contexto escolar rural.	Niños y niñas de la comunidad estudiantil de las zonas rurales.
9. Apoyar la programación de la Escuela de Artes y Oficios con ocho (8) talleres de ritmos tropicales u otros ritmos, una vez a la semana y de acuerdo a la programación de la escuela.	Durante el mes de septiembre no se ejecutaron los talleres correspondientes a esta obligación, debido a que la programación específica de la Escuela de Artes y Oficios para este componente aún no se encontraba en ejecución durante el periodo reportado.	La actividad queda pendiente de ejecución y será desarrollada de acuerdo con la programación establecida por la Escuela de Artes y Oficios y las orientaciones de la Dirección de Cultura.	Niños, niñas, jóvenes y adultos de la población urbana y rural del Municipio de Titiribí.
10. Apoyar la dinamización de la jornada extendida con la planeación e implementación de los procesos de iniciación artística y	Se acompañó la jornada extendida mediante talleres de iniciación artística y cultural en el área de danza con los estudiantes de la	Se estimularon habilidades corporales, rítmicas y expresivas. Se promovió la creatividad y la	Niños y niñas de la comunidad estudiantil de la zona urbana.

PAGE * MERGEFORMAT 3

cultural en el área de danza con los estudiantes de la I. E Santo Tomás de Aquino, sede Evangelina Betancur, una vez a la semana o de acuerdo a la programación de la institución.	Sede Evangelina Betancur. Las actividades estuvieron orientadas al reconocimiento del cuerpo, el ritmo, el movimiento, la expresión y la interacción grupal.	participación de los estudiantes. Se contribuyó a la formación integral mediante experiencias relacionadas con la danza.	
11. Apoyar la realización de dos (02) actividades de Baile al Parque una (1) vez al mes, de acuerdo a la programación artística y cultural de la Dirección de Cultura.	Durante septiembre se apoyó la realización de las jornadas de Baile al Parque, participando en la preparación, organización y desarrollo de estos espacios de encuentro comunitario. Se brindó acompañamiento en la dinámica artística y en la orientación de las actividades de baile dirigidas a la comunidad.	Se fortalecieron los espacios de participación cultural y recreativa para la comunidad. Se promovió la práctica de la danza como actividad de integración social. Se incentivó la participación de niños, jóvenes y adultos en actividades de movimiento y expresión. Se contribuyó a la apropiación de los espacios públicos mediante actividades artísticas.	Niños, niñas, jóvenes y adultos de la población urbana y rural del Municipio de Titiribí.
12. Apoyar la gestión y sistematización de la información relacionada con la historia de los procesos de danza del municipio de Titiribí con el fin de avanzar en la declaratoria del Festival Nacional e	Durante el mes de septiembre se avanzó en la etapa de planeación de las acciones relacionadas con la recopilación, organización y sistematización de información histórica de los procesos de danza del municipio,	Se establecieron lineamientos iniciales para organizar la información histórica. Se avanzó en la planificación de las actividades de recopilación y	Escuela de Danza, Equipo de Cultura conformado por 6 hombres, 5 mujeres, más el Director de Cultura y el Secretario de Educación.

PAGE * MERGEFORMAT 3

Internacional de Danza Folclórica como bien de interés cultural y patrimonial, en coordinación con la Dirección de Cultura y la Promotora de Patrimonio.	como insumo para el proceso de documentación asociado al Festival Nacional e Internacional de Danza Folclórica.	sistematización documental. Se identificaron aspectos relevantes que deberán ser documentados para fortalecer la memoria histórica de la danza en el municipio.	
13. Apoyar la planeación e implementación de la estrategia de descentralización artística y cultural a las comunidades urbanas y rurales con la realización de cuatro (4) actividades de acuerdo a la programación artística y cultural de la Dirección de Cultura.	Se apoyó la ejecución de actividades de descentralización artística y cultural dirigidas a diferentes comunidades del municipio, llevando procesos y experiencias relacionadas con la danza a espacios distintos a la sede principal de la Casa de la Cultura. Las jornadas fueron desarrolladas de acuerdo con la programación establecida por la Dirección de Cultura.	Se amplió el acceso de las comunidades a procesos y actividades artísticas. Se fortaleció la presencia de la Escuela de Danza en diferentes sectores del municipio. Se promovió la participación de comunidades urbanas y rurales en experiencias culturales. Se contribuyó al propósito de acercar la oferta cultural institucional a distintos territorios.	Niños, niñas, jóvenes y adultos de la población urbana y rural del Municipio de Titiribí.
14. Apoyar la planeación y ejecución (logística) de las actividades artísticas y culturales que se promuevan desde la Secretaría de Educación y la Dirección de Cultura (Festival de Teatro,	Se brindó apoyo en la organización, preparación y desarrollo de las actividades artísticas y culturales programadas por la Secretaría de Educación y la Dirección de Cultura durante el mes de	Se contribuyó al cumplimiento de la programación cultural institucional. Se fortaleció el trabajo articulado entre las diferentes áreas vinculadas a las actividades.	Niños, niñas, jóvenes y adultos de la población urbana y rural del Municipio de Titiribí.

PAGE * MERGEFORMAT 3

Festival de cine, Fiesta del libro, programación artística y cultural del Circo teatro, intercambios culturales, Concurso Nacional de Declamación, entre otros).	septiembre, participando en las acciones logísticas y artísticas requeridas para el adecuado desarrollo de las jornadas.	Se apoyó el desarrollo ordenado de las jornadas y presentaciones programadas. Se facilitó la participación de los procesos de danza en los espacios de circulación y proyección cultural.	
15. Asistir a las reuniones de planeación, capacitaciones, encuentros de secretaría y demás actividades de planeación, evaluación y seguimiento programadas previamente por la Dirección de Cultura y la Secretaría de Educación.	Durante septiembre se participó en los espacios institucionales de reunión, planeación, seguimiento y coordinación convocados por la Dirección de Cultura y la Secretaría de Educación, aportando desde el área de danza a la organización y desarrollo de las actividades programadas.	Se fortaleció la comunicación y articulación con las diferentes áreas institucionales. Se facilitó el seguimiento a las actividades y compromisos relacionados con el proceso de danza. Se contribuyó a la toma de decisiones y organización de las acciones programadas. Se mantuvo una participación activa en los espacios institucionales de coordinación.	Equipo de Cultura conformado por 7 hombres, 5 mujeres, más el Director de Cultura y el Secretario de Educación. Funcionarios/as y Contratistas de la Alcaldía Municipal de Titiribí.
16. Apoyar en el cuidado de los elementos del inventario asignado a su área artística.	Se realizó acompañamiento permanente al cuidado, organización, utilización adecuada y conservación de los elementos asignados al área de danza, procurando que los recursos utilizados durante talleres, ensayos y	Se contribuyó a conservar en buen estado los elementos asignados al área. Se promovió el uso responsable de los recursos institucionales. Se fortalecieron hábitos de organización antes,	Escuela de Danza, Equipo de Cultura conformado por 6 hombres, 5 mujeres, más el Director de Cultura y el Secretario de Educación.

PAGE * MERGEFORMAT 3

	actividades de presentación permanecieran en condiciones apropiadas.	durante y después de las actividades. Se favoreció la disponibilidad de los elementos necesarios para el desarrollo de los procesos artísticos.	
17. Apoyar a la Dirección de Cultura con la presentación de iniciativas y proyectos con el sector público y privado para la gestión de recursos para el sector cultural.	Se brindó acompañamiento a las acciones orientadas a la identificación, estructuración y proyección de iniciativas relacionadas con el fortalecimiento del sector cultural, teniendo en cuenta las necesidades de los procesos artísticos y las posibilidades de articulación con entidades y actores del sector público y privado.	Se contribuyó a la identificación de alternativas para fortalecer los procesos culturales. Se promovió la generación de propuestas orientadas al crecimiento de los procesos artísticos. Se aportaron elementos relacionados con las necesidades del área de danza. Se fortaleció la visión de gestión y articulación institucional para el sector cultural.	Niños, niñas, jóvenes y adultos de la población urbana y rural del Municipio de Titiribí.
18. Las demás afines y conexas al objeto contractual y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	Durante septiembre se atendieron las actividades complementarias y requerimientos relacionados con el objeto contractual, brindando apoyo en acciones de carácter artístico, pedagógico, logístico y organizativo que fueron necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de la	Se dio respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con el desarrollo del objeto contractual. Se fortaleció el acompañamiento integral a los procesos de la Escuela de Danza. Se contribuyó al cumplimiento de las actividades artísticas,	Niños, niñas, jóvenes y adultos de la población urbana y rural del Municipio de Titiribí.

PAGE * MERGEFORMAT 3

	Escuela Municipal de Danza y las actividades programadas por la Dirección de Cultura.	pedagógicas y culturales programadas. Se mantuvo disposición para apoyar las acciones complementarias requeridas durante el periodo.	

RELACIÓN DE ANEXOS

Se anexa Registro Fotográfico, Planillas de Asistencias y Cronograma de Actividades.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Como contratista ejecutó las actividades contenidas en el contrato, todo esto dentro del plazo previsto, según lo que se estipulo en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 197 - 2026,** y se procede a presentar la respectiva cuenta de cobro por valor de **($2.860.000) DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L**

PAGE * MERGEFORMAT 3

FIRMA DE APROBACION POR PARTE DEL SUPERVISOR	---------- **JOHN FREDY TABORDA FLOREZ** Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
CONTRATISTA	---------- **GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ ZUÑIGA** Contratista